

Proyectos Innovación Docente

Bases de la convocatoria



Universidad
de Navarra

SERVICIO DE
PLANIFICACIÓN Y
MEJORA DE LA DOCENCIA

Índice

- 1 La necesidad de innovar**
Por qué presentar un proyecto página 1
- 2 Admisión**
Cómo presentar un proyecto páginas 2-3
- 3 Desarrollo**
Cómo llevar a cabo el proyecto página 4
- 4 Presentación de la memoria**
Cómo finalizar el proyecto página 5
- 5 Certificación**
Cómo acreditar el proyecto página 6
- 6 Difusión en DADUN**
Cómo visibilizar el proyecto página 6
- 7 Premios Innova**
Premiando la innovación docente página 7

La necesidad de innovar

Por qué presentar un proyecto

Desde el curso académico 2009-2010 el Servicio de Planificación y mejora de la Docencia abre, anualmente, una convocatoria para la presentación de nuevos proyectos de innovación docente. Esta convocatoria va dirigida a los profesores y las profesoras interesados en realizar propuestas que colaboren a que la Universidad de Navarra sea el mejor sitio para aprender y también, para enseñar.

Las iniciativas pueden ser de diferente tipo: desde docentes que redefinen una metodología a la hora de dar sus clases, a acciones en un curso o incluso estrategias de un título. El objetivo es la mejora continua de la docencia y del aprendizaje del alumnado. Estos proyectos son una manera de impulsar propuestas innovadoras que permitan seguir avanzando para que nuestros alumnos y alumnas adquieran un aprendizaje cada vez mejor y para toda la vida.

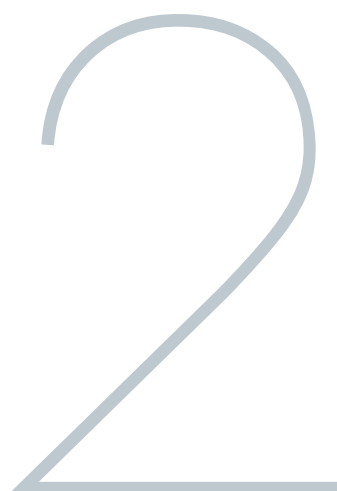
Teniendo en cuenta este contexto, y con la experiencia que se ha adquirido durante estos diez años, parece que es un buen momento para dar un salto cualitativo en la convocatoria de los proyectos de innovación docente.

Gracias a todos por vuestra participación e iniciativa.



Pepa Sánchez de Miguel

Directora del Servicio de
Planificación y Mejora de
la Docencia



Admisión

Enero > Abril

Cómo presentar un proyecto

En el mes de enero, el Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia informará al profesorado y a los centros de la apertura del plazo para presentar las Solicitudes de Proyectos de Innovación Docente que se llevarán a cabo en el siguiente curso académico.

2. 1. Fases de la convocatoria

FASE I: Preparación del proyecto

📅 Enero > Abril

Los proyectos del primer semestre se trabajarán durante los meses de febrero y marzo. Aquellos proyectos que sean anuales o estén planteados para el segundo semestre del siguiente curso académico se trabajarán los meses de marzo y abril.

El Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia estará a disposición del profesor para trabajar conjuntamente la solicitud si fuera necesario.

FASE II: Aprobación de la solicitud por el Centro

📅 Mayo > Junio

En el mes de mayo, el Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia informará a los centros sobre las propuestas trabajadas por el profesorado. El centro, por su parte, será el responsable de aprobar la implantación de los Proyectos de Innovación Docente y se lo comunicará al Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia (vía C.I) antes del 20 de junio. A partir de esa fecha, el Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia se pondrá en contacto con el docente para comunicarle la resolución sobre su solicitud.

2.2. Plazos

● Proyectos para el primer semestre > 15 de febrero

Para los proyectos que se llevarán a cabo en el primer semestre del siguiente curso académico se deberá rellenar, antes del **15 de febrero**, el formulario de solicitud adjuntando el documento: Anexo I. Solicitud de Proyecto debidamente cumplimentado.

● Proyectos para el segundo semestre/anuales > 19 abril

Para los proyectos que se llevarán a cabo en el segundo semestre del siguiente curso académico o proyectos anuales se deberá rellenar, antes del **19 de abril**, el formulario de solicitud adjuntando el documento: Anexo I. Solicitud de Proyecto debidamente cumplimentado.

2.3. Requisitos

- Cada proyecto tendrá un único director o directora.
- En cada proyecto podrán participar hasta un máximo de 5 docentes (incluido el director o directora).
- Los profesores participantes podrán ser de otras universidades.
- Cada docente podrá presentarse a un máximo de tres nuevos proyectos por curso académico.
- Aquellos profesores que lo estimen conveniente podrán ampliar un curso académico más la duración de su proyecto. Para ello deberán indicarlo en la memoria de resultados. El Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia informará a los centros de estas ampliaciones.

3

Desarrollo

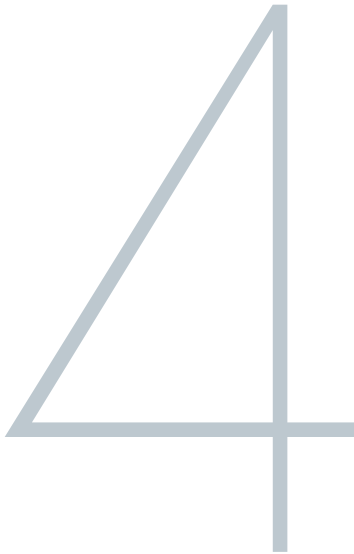
Cómo llevar a cabo el proyecto

Una vez aprobado el proyecto, y en el siguiente curso académico, los docentes desarrollarán su propuesta innovadora.

Un profesional del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia estará a disposición del profesor en el desarrollo del proyecto. Además le recordará los plazos de entrega correspondientes.

El contacto general del profesorado con el Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia se realizará a través del mail institucional calinnova@unav.es.





Presentación de la memoria

Cómo finalizar el proyecto

> Agosto

Una vez realizado el proyecto, el director o directora deberá enviar al Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia el formulario con la memoria antes del 30 de agosto. Para ello podrá contar con su asesoramiento.

La realización de la memoria de proyecto es, ante todo, una oportunidad para que cada docente pueda reflexionar sobre el desarrollo del proyecto y pensar en posibles mejoras del mismo.

4.1. Plazos > 30 de agosto

Tanto para proyectos del primer semestre como para proyectos realizados en el segundo semestre o aquellas de carácter anual el plazo de entrega de las memorias es el 30 de agosto.

*Para proyectos que estén planteados para más de un curso académico deberá presentarse la memoria de resultados cada año. En el caso de que se planteen cambios podrán indicarse en esta memoria.

4.2. Requisitos

- La entrega de la Memoria es condición indispensable para la obtención del correspondiente certificado de acreditación para el Proyecto de Innovación Docente.
- Los plazos de entrega han de ser cumplidos si se quiere obtener la certificación correspondiente.

5

Certificación

Cómo acreditar el proyecto

> Septiembre



Tras la revisión de las memorias de los proyectos, el Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia enviará el correspondiente certificado a los profesores y remitirá las memorias aprobadas a los respectivos centros.



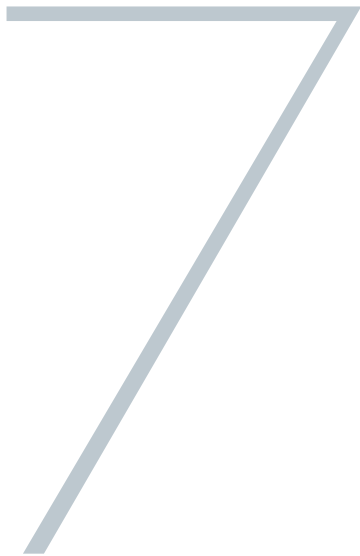
Difusión en DADUN

Cómo visibilizar el proyecto

Los profesores interesados en dar a conocer sus proyectos podrán difundirlo a través del repositorio institucional DADUN. Para ello, deberán hacer llegar al Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia la siguiente documentación:

-  **Consentimiento firmado**
-  **Plantilla para la difusión del Proyecto en DADUN**





Premios Innova

Premiando la innovación docente

Un jurado compuesto por docentes con una dilatada carrera académica y profesionales del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia designará los mejores proyectos desarrollados para las siguientes tres categorías:

1. **Disruptivo:** El proyecto supone una renovación profunda en el modo de transmitir los contenidos y desarrollar competencias en los alumnos.
2. **Colaborativo:** El proyecto cuenta con la implicación de otros departamentos, centros o universidades.
3. **Transferencia:** El impacto del proyecto se ha hecho visible en forma de artículo, blog, congreso, foro o conferencia sobre innovación educativa.





+ info
calinnova@unav.es